



Oficio: U.A.I.P. 1788/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 29 de julio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**C. Valdivia  
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300066022**, el día **22 de julio del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito se me proporcione el Programa Municipal de Movilidad de guanajuato capital y asber cuando fue su ultima actualización." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente oficio: **IMPLAN-0/148/2022**, suscrito por el **Arq. Ramon González Flores, Director General Del Instituto Municipal de Planeación**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

**Atentamente**

**Lic. Erick González Ramírez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la información pública del Municipio de Guanajuato**

\*OJBL

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: IMPLAN-O/148/2022.

Asunto: Se atiende solicitud U.A.I.P. 1760/2022  
Folio: 110196300066022

Guanajuato, Gto. 27 de julio del 2022

**Lic. Erick González Ramírez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**  
**Presente**

En atención a su similar **U.A.I.P. 1760/2022**, de fecha 25 de julio del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300066022**, signada por el **C. Valdivia**, en la cual requiere: "...se me proporcione el Programa Municipal de Movilidad de guanajuato capital y asber cuando fue su ultima actualización...." (sic.)

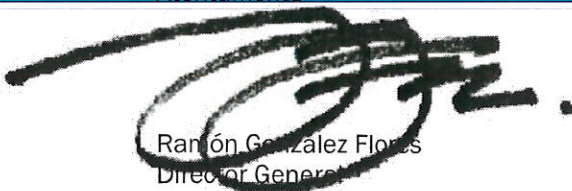
En relación a lo anterior, hago de su conocimiento que el *Programa de Movilidad del Municipio de Guanajuato, Capítulo I: Sustentabilidad Urbana*, ha sido remitido en formato PDF al correo electrónico [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx).

Cabe señalar que, para la elaboración del proyecto *Programa de Movilidad del Municipio de Guanajuato, Capítulo I: Sustentabilidad Urbana*, en 2018, fue contratada una empresa consultora por el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de concurso público generado por IPLANEG y el Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato y que de acuerdo al convenio de colaboración y coordinación celebrado entre estos y el IMPLAN Guanajuato, este Instituto, en apego a sus atribuciones, fungió como coordinador y revisor del cumplimiento de los contenidos de dicho capítulo de acuerdo a los Términos de Referencia para su elaboración, en los cuales además se establece que el Programa se compone de dos capítulos, de los cuales el citado es el único que se ha realizado hasta el momento.

De igual manera, se aclara que, el Capítulo I: Sustentabilidad Urbana, no es un programa vigente, ya que como se mencionó anteriormente, se encuentra en calidad de proyecto y se toma como estudio de referencia por lo que su publicación requiere que ambos capítulos se encuentren concluidos y aprobados por el H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores  
Director General

C.c.p. Archivo  
Minutario  
RGF/jbh/ecgc

